

**OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ACEPTACION DE OFERTA No. VPRE 494 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y TELEGRAMA S.A.S.**

**FERNANDO IREGUI MEJIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.279.789, en su calidad de Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, nombrado mediante Resolución No 1310 del 30 de agosto de 2016, trasladado al cargo mediante la Resolución No. 1281 del 18 de Septiembre de 2017, y facultado para celebrar contratos conforme con lo previsto en la Resolución No. 1113 de 2015, obrando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según lo dispuesto por el Decreto 4165 de noviembre 3 de 2011, y quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, y **DIEGO ALEXANDER JIMENEZ VELASQUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.394.880 de Bogotá, D.C, quien actúa como representante legal la sociedad **TELEGRAMA S.A.S**, identificada con Nit 900.112.730-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios - Aceptación de Oferta No. VPRE 494 de 2017, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que como resultado del proceso de Selección de MINIMA CUANTIA No VJ-VPRE-MC-021-2017 - SECOP II, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el 30 de Noviembre de 2017 aceptó la propuesta presentada por EL CONTRATISTA mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. VPRE 494, cuyo objeto consiste en: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA ORGANIZAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA FERIA DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

*De conformidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas o alcance del objeto, señaladas en la Invitación Pública."*

2. Que el valor del contrato, se pactó en el numeral 3. VALOR DEL CONTRATO en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE

1

**OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ACEPTACION DE OFERTA No. VPRE 494 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y TELEGRAMA S.A.S.**

(\$48.708.000.00), incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA.

3. Que el plazo del contrato, se contempló en el numeral 2. PLAZO "(...) HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, *contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio.*"
4. Que el Acta de Inicio se suscribió el 4 de Diciembre de 2017.
5. Que mediante el memorando con Radicado N° 2017-601-017491-3 del 07/12/2017, el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno y la Supervisora del Contrato, solicitan al Coordinador del GIT de Contratación (A) de la Vicepresidencia Jurídica, MODIFICAR la condición contractual 3. VALOR DEL CONTRATO de ACEPTACIÓN DE OFERTA No. VPRE 494 de 2017, de acuerdo con la justificación allí consignada.

6. Que el valor ofertado por EL CONTRATISTA por los SERVICIOS PARA ORGANIZAR Y APOYAR LOGISTICAMENTE LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA FERIA DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ítem 1. – ANEXO 4 – OFERTA ECONOMICA - no tiene modificación alguna.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir el presente otroso No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios - Aceptación de Oferta No. VPRE 494 de 2017, de conformidad con las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

- PRIMERA. MODIFICAR:** Modificar el Valor del Contrato pactado en la condición contractual número 3. VALOR DEL CONTRATO, el cual quedará así:

**OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – ACEPTACION DE OFERTA No. VPRE 494 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y TELEGRAMA S.A.S.**

**3. VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$46.691.200.00), incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato.

Para respaldar el valor del contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 136817 del 2017-11-20.

**SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Se entiende que las Cláusulas del Contrato no modificadas en el presente otrosí continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo de LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y de EL CONTRATISTA, no modificadas en el presente otrosí, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en dichos documentos.

**TERCERA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA,** se compromete a comunicar a la compañía de seguros de la suscripción del presente otrosí.

**CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se perfecciona con la suscripción por las partes. En general, se da por comprendido a cabalidad el contenido de este documento y para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **11 DIC. 2017**

  
**FERNANDO IREGUI MEJIA**

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

  
**DIEGO ALEXANDER JIMENEZ VELASQUEZ**

Representante Legal – TELEGRAMA S.A.S  
CONTRATISTA

Proyecto: Olga María Arenas Franco – Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel Velez Calderon - Coordinador (A) GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Cristian Muñoz Claro. – Contratista - G.I.T Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno  
Revisó: Nydia Esperanza Alfaro C. – Experto G3-08 – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno  
Revisó: Adriana Estupiñán Jaramillo – Coordinadora GIT de Planeación - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno  
Revisó: Claudia Lorena López Salazar – Experto G3 Grado 08 – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

